

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 12005/2020 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia , mediante Resolución Interna N° 041/2023 solicita la designación del Profesor GUSTAVO RAÚL CORONEL LECCESE en el cargo de “Maestro de Enseñanza Práctica- Área Taller” (763), a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario seguir contando con los servicios del docente, a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que el Profesor GUSTAVO RAÚL CORONEL LECCESE se encuentra amparado por aplicación de la Tutela Sindical de GDIUNT.

Que a fojas 33 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Profesor **GUSTAVO RAÚL CORONEL LECCESE**, D.N.I N° 25.922.274, como Docente Interino en el cargo de “Maestro de Enseñanza Práctica-Área Taller” (763) en la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°. -El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.



ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia .

RESOLUCIÓN N°

PAM

**Resolución N°: RES - DCEE - 167 / 2023**

## Hoja de firmas